

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	50 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de él.

Las inserciones en el "Parte no oficial" serán del Excmo. Sr. Gobernador civil, o de la autoridad militar, según esté previsto, las de la prensa de la autoridad militar.

A todo recibo de este Boletín acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 6.089

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Consortio de Aguas «Labarta»

##### Concurso-subasta

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Brea de Aragón.

El tipo de licitación es el de pesetas 807.015'90, en baja.

La fianza provisional es de pesetas 20.175'39. La fianza definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la fianza complementaria que pudiera corresponder.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Para concurrir al presente concurso-subasta, los contratistas deberán reunir las siguientes condiciones especiales:

a) Haber ejecutado obras de este tipo por un presupuesto global no inferior a un millón de pesetas, dis-

tribuido en dos obras como máximo, extremo que justificarán presentando los correspondientes certificados expedidos por el técnico encargado de la dirección o inspección de aquéllas, y que deberán puntualizar el comportamiento del proponente en cuanto a competencia y rendimiento.

b) Presentar un plan razonado de trabajo para la ejecución de la obra dentro del plazo que señale el pliego de condiciones, o del que ofrezca el proponente, que en ningún caso podrá ser superior a aquél, con indicación de los medios auxiliares que para ello ha de emplear, y cuya posesión deberá justificar documentalmente.

Los que deseen acudir al presente concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará "Referencias" e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se refieran a las condiciones especiales que se requieren para acudir al concurso-subasta, an-

teriormente mencionadas. A dicha memoria deberán unirse los documentos acreditativos de lo que en la misma se exponga. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará "Oferta económica" e incluirá la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, sin alterar su contenido.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con timbre por valor de 4'75 pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día en que aparezca el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de los pliegos de "Referencias" se efectuará el primera día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en la hora que oportunamente se indicará y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

El día y hora de la apertura de los pliegos de la "Oferta económica" se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia en el mismo anuncio en que se haga público el resultado de la selección de los pliegos de "Referencias".



Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado del Consorcio de Aguas "Labarta"), durante los días y horas hábiles de oficina.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D ..... vecino de ..... domiciliado en (calle o plaza) número ....., teléfono ....., según documento nacional de identidad número ....., experiencia ....., de ....., enterado del proyecto ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa ....., número de la lista cobratoria ....., de ..... enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Brea de Aragón, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y número) ..... pesetas.

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros por cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1954.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 6.052

### Delegación de Hacienda

#### TESORERIA

D. Luis Acero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Encinacorba;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica 1946 al 1951 se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con

la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez de paz, el día 28 de diciembre próximo, a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les representa, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda para su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el artículo 105 del Estatuto de Recaudación:

#### Relación que se cita

Lucía Agudo Casanova: Finca rústica en "Las Umbrías", polígono 3, parcela 13, de 48 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, término de Cañena; Sur, Alejandro Marín Soler; Este, Pablo Gómez Sancho, y Oeste, Venancio Serrano Agustín. Valorada en 2.290 pesetas.

Isidora Agudo Gasca: Finca rústica en "Los Palagares", polígono 24, parcela 58, de 65 áreas, que linda: Norte, Andrés Cabello Gimeno; Sur, Pedro Tejero Guzmán; Este, Pablo Agudo Gascón, y Oeste, Felipe Gasca Gracia. Valorada en 3.470 pesetas.

Isidoro Agudo Gasca: Finca rústica en el paraje "Solana la Capa", polígono 22-23, parcela 88, de 55 áreas, que linda: Norte, Adrián Sancho Gracia; Sur, Enrique Gómez Parrá; Este, José Gracia Tapia, y Oeste, Justo Sancho. Valorada en 2.940 pesetas.

Mariano Aladrén Ripa: Finca rústica en el paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 7, de 36 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Alejo Gasca Tapia; Sur, Manuel Gasca Viturín; Este, Miguel Benedit Ubide, y Oeste, Manuel Gasca Viturín. Valorada en 1.960 pesetas.

Santiago Andréu Floria: Finca rústica en el paraje "Cabezo Pajar", polígono 7, parcela 3, de 99 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Saturnino Agustín Ramos; Este, Francisco de Pe y otro, y Oeste,

Felipe Espinosa Berrué. Valorada en 1.195 pesetas.

Domingo Espinosa Berrué: Finca rústica en el paraje "Caña Corrales", polígono 5, parcela 59, de 55 áreas, que linda: Norte, Alejo Rodrigo Gómez; Sur, Benito Oteo Gracia; Este, Liborio García López, y Oeste, Pascuala Moreno Rodrigo. Valorada en 2.135 pesetas.

Raimundo Espinosa Berrué: Finca rústica en el paraje "Hoya la Vacía", polígono 5, parcela 87, de 67 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Alejo Rodrigo Gómez; Sur, Fermín Cebrián Ruiz; Este, Luisa Baselga Vítaller, y Oeste, Liborio García López. Valorada en 3.610 pesetas.

Felipa Espinosa Berrué: Finca rústica en el paraje "Cabezo de Pajar", polígono 7, parcela 2, de 32 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Gambón Royo; Sur, Santiago Andréu Floria, y Este, Amalia Romeo Calatayud. Valorada en 14.395 ptas.

Matías Floria Martín: Finca rústica en el paraje "Hoya la Vacía", polígono 5, parcela 91, de 32 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Germán Cebrián Ruiz; Sur, Alejo Lario Baselga; Este, Félix Gaudioso García, y Oeste, Amalia Romeo Calatayud. Valorada en 1.735 pesetas.

Ambrosio Franco Bosqued: Finca rústica en el paraje "Valdepuerto", polígono 24, parcela 7, de 61 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Rodrigo Gimeno; Sur, Bernardino Gasca Pardos; Este, Salvador Sancho Morales, y Oeste, Josefa Bosqued Tejero. Valorada en 3.270 ptas.

Bernardo Franco Rodrigo: Finca rústica en el paraje "Solana la Capa", polígono 22-23, parcela 41, de 42 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Ignacio Aznar Royo; Sur, Ayuntamiento; Este, Pascual Gimeno Andrés, y Oeste, Angel Garcés Ruiz. Valorada en pesetas 2.255.

Gerardo Francés Tapia: Finca rústica en el paraje "La Turbina", polígono 1, parcela 188, de 55 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Eusebio Meléndez Tapia; Sur, Eusebio Aure Sancho; Este, Lucas Tirado Sánchez, y Oeste, Antonio Esteban Sallate. Valorada en 3.005 pesetas.

Mariano Gambón Royo: Finca rústica en el paraje "Cabezo Pajar", polígono 7, parcela 1, de 53 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Felipe Espinosa Berrué; Este, Vicente Cebrián Gracia, y Oeste, Felipe Espinosa Berrué. Valorada en pesetas 2.845.

Angel Garcés Ruiz: Finca rústica en el paraje "Solana la Capa", po-

ligono 22-23, parcela 42, de 38 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Ignacio Arnal Royo; Sur, Ayuntamiento; Este, Bernardo Franco Rodrigo, y Oeste, Ayuntamiento. Valorada en pesetas 2.040.

Vicente Garcés Ruiz: Finca rústica en el paraje "Solana la Capa", polígono 22-23, parcela 47, de 60 áreas, que linda: Norte, Cecilio Gasca Gracia; Sur, Santiago Gil Marín; Este, Benito Carnicer Gracia, y Oeste, Eugenio Gómez Martínez. Valorada en 3.205 pesetas.

Ignacio Arnal Royo: Finca rústica en el paraje de "Cañalara", polígono 4, parcela 21, de 93 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Juan Pellejero Franco; Sur, Felipe Gasca López; Este, camino, y Oeste, Juan Pellejero Franco. Valorada en 5.000 pesetas.

Ignacio Arnal Severo: Finca rústica en el paraje de "Las Dehesas", polígono 1, parcela 160, de 31 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Pascual Benedi Bosqued; Sur, Félix Gasca Sancho; Este, Dorotea Gimeno, y Oeste, Luciana Aure Sancho. Valorada en 7.010 pesetas.

Cristóbal Arnal Ubide: Finca rústica en el paraje de "Villarejo", polígono 1, parcela 28, de 63 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Pilar Hernández Pérez; Sur, Matea Gómez Mendieta; Este, Florentín Franco Sebastián, y Oeste, Mariano Badenas. Valorada en 3.405 pesetas.

Aurelia Aure Casanova: Finca rústica sita en el paraje de "Carrasca", polígono 28, parcela 89, de 30 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, Pedro Casanova de Val; Este, Conrado Casanova Pardos, y Oeste, Jacoba Marín Saleté. Valorada en 1.615 pesetas.

Isabel Aure Casanova: Finca rústica en el paraje de "Cañadas", pol. 39, parcela 23, de 1 hectárea 20 áreas, que linda: Norte, Mariano Aure Casanova; Sur, Santiago Gil Marín, Este, camino, y Oeste, Lorenzo Gil Hernández. Valorada en 1.440 pesetas.

Francisco Aure Lasilla: Finca rústica en el paraje de "Vilanaspa", polígono 32, parcela 37, de 1 hectárea 56 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, paso; Sur, camino; Este, Teodoro Gimeno Giner, y Oeste, paso. Valorada en 6.235 pesetas.

Ignacio Aure Losilla: Finca rústica en el paraje de "Tejero", polígono 8, parcela 15, de 1 hectárea 8 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Venancio Gasca Casanova; Este, Conrado Casanova Paredes, y

Oeste, Juan Hernández Remacha. Valorada en 3.775 pesetas.

Damián Aure Allar: Finca rústica en el paraje de "Venta Angel", polígono 12, parcela 5, de 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Ángela Montforte Marín; Sur, Tomás Arregui Zabaleta; Este, barranco, y Oeste, senda. Valorada en 4.995 pesetas.

Luciana Aure Sancho: Finca rústica en el paraje de "La Dehesa", políg. 1, parcela 158, de 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Tejero Garcés; Sur, camino; Este, Ignacio Arnal Tejero, y Oeste, Mariano Badenas Cortés. Valorada en 1.335 pesetas.

Ramona Aure Sancho: Finca rústica en el paraje de "Carralara", polígono 27, parcela 57, de 2 hectáreas 6 áreas 77 centiáreas, que linda: Norte, Benigno Casanova Marín; Sur, Dorotea Ruiz Morales; Este, camino, y Oeste, Romualdo Gimeno Sancho. Valorada en 11.035 pesetas.

Tomás y Felisa Aure Ruiz: Finca rústica en el paraje de "Solana la Capa", polígono 22-23, parcela 82, de 1 hectárea 1 área 25 centiáreas, que linda: Norte, Damián Casanova de Val; Sur, Valentín Gracia Gimeno; Este, Casimiro Gimeno Aparicio, y Oeste, Mateo Sancho Latorre. Valorada en 3.270 pesetas.

Luciano Aure Victorín: Finca rústica sita en el paraje de "Carra Cañada", polígono 32, parcela 87, de 42 áreas, que linda: Norte, camino; Sur, Joaquín Gil Marín; Este, camino, y Oeste, Emiliano Gracia Marín. Valorada en 3.310 pesetas.

Mariano Badenas Cortés: Finca rústica en el paraje de "Dehesa", polígono 1, parcela 167, de 1 hectárea 20 centiáreas, que linda: Norte, término Aguarón; Sur, Florentín Franco Sebastián; Este, Juan Ubide Majarena, y Oeste, Simón Marco. Valorada en 6.410 pesetas.

Salvador Balduque Saleté: Finca rústica en el paraje "Solana la Capa", polígono 22-23, parcela 6; de 97 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, término de Aguarón; Sur, barranco; Este, Mariano Gasca, y Oeste, Pascual Gimeno Andrés. Valorada en 1.070 pesetas.

Ignacio Bardaji Peiro: Finca rústica en el paraje "Valdepueco", polígono 24, parcela 20, de 65 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Damián Bardaji Bosqued; Sur, Rafael Guzmán Gasca; Este, Gregorio Casanova Marín, y Oeste, G. Suso Morales. Valorada en 7.205 pesetas.

Marcos Baselga Mainar: Finca rústica en el paraje "Cabezo Pajar", polígono 7, parcela 8, de 41 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Gabriela Suso Morales; Sur, Blas Sánchez García, Este, Víctor Molina Moreno, y Oeste, G. Suso Morales. Valorada en 2.225 pesetas.

Bienvenido Baselga Vitaller (Vda.): Finca rústica en el paraje "San Cristóbal", polígono 6, parcela 32, de 74 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Félix Tapia Valero; Sur, Carmelo Burillo López; Este, Lorenza Tapia Lain, y Oeste, Pedro Casanova de Val. Valorada en 3.975 pesetas.

Pascual Benedi Bosqued: Finca rústica en el paraje "La Dehesa", polígono 1, parcela 162, de 70 áreas, que linda: Norte, José Ibáñez López; Sur, Dorotea Gimeno Pardos; Este, Joaquín Francés Tapia, y Oeste, José Hernández Royo. Valorada en pesetas 3.740.

Vicente Benedi Burriel: Finca rústica en el paraje "Cañalara", polígono 4, parcela 23, de 2 hectáreas 24 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, término de Cariñena; Sur, Juan Pellejero Franco; Este, camino, y Oeste, Conrado Casanova Pardos. Valorada en 11.985 pesetas.

Angela Blasco Benedi (Hros.): Finca rústica en el paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 21, de 46 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, barranco. Valorada en 2.470 pesetas.

Francisco Bruguer Garriga: Finca rústica en el paraje "L. Canona", polígono 28, parcela 83, de 2 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, Jacoba Marín Saleté, y Oeste, Vicente Marín Casanova. Valorada en 12.015 pesetas.

Luis Brinquis Tirado: Finca rústica en el paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 16, de 32 áreas, que linda: Norte, Andrés Martínez Sancho; Sur, barranco; Este, paso, y Oeste, Gregorio Gracia Calderón. Valorada en pesetas 1.750.

Ambrosio Briz de Borda: Finca rústica sita en el paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 48, de 76 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Casimiro Ruesca Sancho; Sur, Venancio Serrano Agustín; Este, Nicolás Tapia Marco, y Oeste, Ambrosio Briz de Borda. Valorada en 4.070 pesetas.

Carmelo Burillo López: Finca rústica en el paraje "San Cristóbal", polígono 6, parcela 18, de 62 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Bienvenido Baselga; Sur, Claudio Gracia López; Este, Juan Ramón López, y



Oeste, Francisco Casanova Agustín. Valorada en 2.950 pesetas.

Ceferino Calatayud Abadía: Finca rústica en el paraje "Las Planas", polígono 6, parcela 61, de 19 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, acequia; Este, Lorenzo Juste Baselga, y Oeste, Pantaleón Calatayud Abadía. Valorada en 1.270 pesetas.

Dominica Casanova de Val: Finca rústica en el paraje "El Salobrar", polígono 25, parcela 48, de 86 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Carmelo Gil Cabeza; Sur, barranco; Este, Manuela Pardos Martín, y Oeste, Rudesindo Gracia Cabeza. Valorada en 4.605 pesetas.

León Casanova Gracia: Finca rústica en el paraje "Carracañada", polígono 32, parcela 58, de 36 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Ciriaco Cabeza López; Sur, paso; Este, José Gasca Tapia, y Oeste, Ricardo Ruiz de Azagra. Valorada en 1.825 ptas.

María Casanova Guía: Finca rústica en el paraje "Cañimiraja", polígono 27, parcela 27, de 54 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Mateo Gasca Prida; Sur, Delfín Casanova Marín; Este, Germán Gasca Saleté, y Oeste, camino. Valorada en 2.925 pesetas.

Balbina Casanova Marín: Finca rústica en el paraje "Los Planos", polígono 5, parcela 33, de 59 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Felipe Gracia Pardos; Sur, Gregorio Cebrián Burillo; Este, Carmelo Bibrián Vitaller, y Oeste, C. Casanova Marín. Valorada en 2.845 pesetas.

Serapio Casanova Marín: Finca rústica en el paraje "Los Arcillares", polígono 30, parcela 81, de 29 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Dorothea Ruiz Morales; Sur, camino; Este, Fernando Guillén López, y Oeste, Santiago Gil Marín. Valorada en 5.685.

Carmela Casanova Pardos: Finca rústica sita en el paraje "Hontanares", polígono 9, parcela 24, de 40 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, paso; Este, Ciriaco Cabeza López, y Oeste, rambla. Valorada en 2.180 pesetas.

Máximo Casanova Pardos: Finca rústica en el paraje "Los Planos", polígono 6, parcela 40, de 56 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Delfín Casanova Marín; Sur, Justo Sancho Gracia; Este, camino, y Oeste, José Sánchez López. Valorada en pesetas 5.455.

Antonia Castillo Casanova: Finca rústica en el paraje "La Encanta", polígono 15-35, parcela 19, de 83 áreas, que linda: Norte, camino; Sur, Jaco-

ba Marín Saleté; Este, Dolores Gasca Gil, y Oeste, Juan García Gil. Valorada en 7.970 pesetas.

Gregorio Cebrián Burillo: Finca rústica en el paraje "Caña Corrales", polígono 5, parcela 47, de 67 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Muñoz Royo; Sur, Bienvenido Baselga, Este, camino, y Oeste, Cipriano Tapia Párdos. Valorada en 3.550 pesetas.

Vicente Cebrián Gracia: Finca rústica en el paraje "Carrapaniza", polígono 7, parcela 15, de 2 hectáreas 57 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Gabriela Suso Morales; Este, Felipe Espinosa Berrués, y Oeste, José Marín Gimeno. Valorada en 8.465 pesetas.

Eduardo Cebrián Ruiz: Finca rústica sita en el paraje "Los Planos", polígono 6, parcela 51, de 1 hectárea 8 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, camino; Este, Cipriana Gracia Gracia, y Oeste, Nicolás Gasca Gasca. Valorada en 7.000 pesetas.

Germán Cebrián Ruiz: Finca rústica en el paraje "Hoya la Vacía", polígono 5, parcela 89, de 1 hectárea 44 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Liborio García López; Sur, Matías Floria; Este, Bienvenido Baselga (viuda), y Oeste, camino. Valorada en 7.335 pesetas.

Gregorio Cebrián Burillo: Finca rústica en el paraje "Caña Corrales", polígono 5, parcela 45, de 1 hectárea 4 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Muñoz Royo; Sur, Gregorio Cebrián Burillo; Este, Gregorio Cebrián, y Oeste, Carmelo Bribián Vitaller y otro. Valorada en 5.565 ptas.

Jorge Cerced Moreno: Finca rústica en el paraje "Cabezo Pajar", polígono 7, parcela 26, de 66 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Teodora Gimeno Guía; Sur, Dolores Ruiz Oteo; Este, Eduardo Cebrián Ruiz, y Oeste, Atanasio Deza Oteo. Valorada en pesetas 3.045.

Mariano Cerced Moreno: Finca rústica en el paraje "Caña Corrales", polígono 5, parcela 62, de 61 áreas, que linda: Norte, Nicolás Gasca Gasca, Sur, Alejo Rodrigo Gómez; Este, camino, y Oeste, Manuel Gracia López. Valorada en 3.260 pesetas.

José Conde Andréu: Finca rústica en el paraje "Carrapaniza", polígono 6, parcela 3, de 1 hectárea 29 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, María San Gaudioso; Sur, Alejo Cucalón Gracia; Este, camino, y Oeste, Pedro Gasca Gracia. Valorada en 1.550 pesetas.

Ramón Cucalón Cerced: Finca rústica en el paraje "Hoya la Vacía", polígono 5, parcela 80, de 62 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Jacinto Calatayud Cerced; Sur, Francisco Ubide Ruiz; Este, Francisco Ubide Ruiz, y Oeste, Dolores Ruiz Oteo. Valorada en 3.355 pesetas.

Alejo Cucalón Gracia: Finca rústica en el paraje "Carrapaniza", polígono 7, parcela 13, de 92 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Vicente Cebrián Gracia; Sur, Eduardo Cebrián Ruiz; Este, Gabriela Suso Morales, y Oeste, Andresa Monforte Marín. Valorada en 4.935 pesetas.

Herederos de Timoteo Echegoyen Gasca: Finca rústica en el paraje "Camino Real", polígono 11, parcela 2, de 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Félix Tapia Valero; Este, Eugenio Gracia Ruiz, y Oeste, Félix Gasca Gasca. Valorada en 1.135 pesetas.

María de Val Moneva: Finca rústica en el paraje "Hoyales Eras", polígono 41, parcela 57, de 33 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Práxedes Casanova Pardos; Sur, Domingo Gasca Gasca; Este, Eugenio Gracia Ruiz, y Oeste, camino. Valorada en 4.110 pesetas.

Atanasio Deza Barcelona: Finca rústica en el paraje "Hoya la Vacía", polígono 5, parcela 74, de 62 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Andrés Higuera Gracia; Sur, Juan Gracia Ruiz; Este, Jacinto Calatayud Cerced, y Oeste, camino. Valorada en 1.325 pesetas.

Atanasio Deza Oteo: Finca rústica en el paraje "Cabezo Pajar", polígono 7, parcela 30, de 86 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Atanasio Deza Oteo; Sur, Antonio Mateo Salle; Este, término Paniza, y Oeste, Claudio Gaudioso Oteo. Valorada en 4.635 pesetas.

Bernabé Domingo Tapia: Finca rústica en el paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 42, de 53 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Carmen Gracia Bosqued; Sur, Enrique Gracia Gracia; Este, Mariano Badenas Cortés, y Oeste, Nicolás Tapia Marco. Valorada en 2.870 pesetas.

Juan Ele Soguero: Finca rústica en el paraje "Las Cañadas", polígono 39, parcela 75, de 1 hectárea 14 áreas, que linda: Norte, Germán Gascón Saleté; Sur, Julio Gasca Gil; Este, Cristóbal Francés, y Oeste, Nicolás Pardos Sancho. Valorada en 6.090 pesetas.

Francisco Eizaguirre Zapater: Finca rústica en el paraje "El Cañar", polígono 27, parcela 102, de 83 áreas,



que linda: Norte, Félix Tapia Valero; Sur, camino; Este, Rudesindo Gracia Cabeza, y Oeste, Manuel Guillén Ruiz. Valorada en 4.430 pesetas.

Eusebio García Baquedano: Finca rústica en el paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 34, de 38 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, Juan García Gil; Este, Francisco Joven Tobed, y Oeste, paso. Valorada en 2.040 pesetas.

Antonio García Bqira: Finca rústica en el paraje "San Cristóbal", polígono 6, parcela 30, de 1 hectárea 19 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Benigno Casanova Marín; Sur, Conrado Casanova Pardos; Este, Pedro Casanova de Val, y Oeste, Juan Marín Marcuello. Valorada en pesetas 1.430.

Simón García Deza: Finca rústica en el paraje "Los Planos", polígono 5, parcela 31, de 47 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Mateo Gasca de Prida; Sur, Gregorio Cebrián Burillo, Este, Pedro Muñoz Royo, y Oeste, Julián Marín García. Valorada en 970 pesetas.

Juan García Gasca: Finca rústica en el paraje "Las Cañadas", polígono 39, parcela 52, de 27 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Elías Latorre Fierro; Sur, Emilio Gasca Gracia; Este, Valerío Gasca Gasca, y Oeste, Nicolás Paredes Sancho. Valorada en 1.484 ptas.

Eugenio García Gil: Finca rústica en el paraje "Santa Quiteria", polígono 34, parcela 87, de 95 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Lorenzo Gasca Gracia; Sur, Francisco Casanova Agustín; Este, Melitón Barranco García, y Oeste, C. Casanova Pardos. Valorada en 1.150 pesetas.

Julián García Gil: Finca rústica en el paraje "Valdepuerco", polig. 22-23, parcela 132, de 42 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, camino; Este, Julián García Gil, y Oeste, Leonardo Lázaro Guerrero. Valorada en 2.275 pesetas.

Petra García Gil: Finca rústica en el paraje "Carra Cañada", polígono 31, parcela 45, de 37 áreas, que linda: Norte, Esteban Casanova Pardos; Sur, Emilio Gasca Gracia; Este, Irene Casanova Pérez, y Oeste, Alejandro Casanova Pardos. Valorada en 1.260 ptas.

Pabla García Jimeno: Finca rústica en el paraje "Carra Codos", polig. 17, parcela 1, de 54 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Sury Este, camino, y Oeste, Adrián Sancho Gracia. Valorada en 5.225 pesetas.

José García Guillén: Finca rústica en el paraje "Carrapaniza", polig. 6, parcela 1, de 32 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Valentín

Ballestín René. Valorada en 1.730 pesetas.

Claudio García López: Finca rústica en el paraje "Aceras Altas", polígono 8, parcela 123, de 33 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Mateo Sancho Latorre; Sur, Eusebio Aure Sancho; Este, Fernando de Val Morales, y Oeste, Gregorio Gimeno Pardos. Valorada en 1.785 pesetas.

Manuel García López: Finca rústica en el paraje "Caña Córreales", polígono 5, parcela 54, de 70 áreas que linda: Norte, Mariano Cerced Moreno; Sur, Felipe Gasca Gasca; Este, Benito Oteo García, y Oeste, camino. Valorada en 3.740 pesetas.

Liborio García López: Finca rústica en el paraje "Hoya la Vacía", polígono 5, parcela 88, de 41 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Germán Cebrián Ruiz; Este, Raimundo Espinosa Berrués, y Oeste, camino. Valorada en 2.205 pesetas.

Carmen García Saleté: Finca rústica en el paraje "Camino la Loma", polígono 30, parcela 88, de 23 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Elías Ruiz Ruiz; Sur, camino; Este, Venancio Serrano, y Oeste, Mateo Gasca. Valorada en 3.465 pesetas.

Adoración, Pedro y Pilar Gasca Cruz: Finca rústica en el paraje "El Cañar", polígono 8, parcela 30, de 74 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Cabello Casanova; Sur, Juan Pardos de Val; Este, José Redondo, y Oeste, Juan García Gil. Valorada en 3.965 pesetas.

Cecilio Gasca Gracia: Finca rústica en el paraje "Carra Daroca", polígono 15-34, parcela 72, de 57 áreas, que linda: Este, Cecilio Gasca Gracia; Norte, barranco; Sur, Santiago Gil Martín, y Oeste, Dámaso Gracia Pez. Valorada en 685 pesetas.

Cecilio Gasca Gracia: Finca rústica en el paraje "Carra Daroca", polígono 15-35, parcela 71, de 45 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Santiago Gil Marín; Este, Teodoro Morales Gasca, y Oeste, Cecilio Gasca Gracia. Valorada en 450 ptas.

Gregorio Gasca Casanova: Finca rústica en el paraje "Carrapaniza", polígono 7, parcela 36, de 1 hectárea 27 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Mariana Pellejero Funes; Sur, Claudio Gaudioso Oteo; Este, Manuela Iriarte Gasca, y Oeste, senda. Valorada en 6.790 pesetas.

María Gasca Casanova: Finca rústica en el paraje "Valdelahierba", polígono 2, parcela 53, de 42 áreas, que linda: Norte, Gerardo Pardos Monforte; Sur, ferrocarril; Este, Vicente

García Gasca, y Oeste, camino. Valorada en 1.350 pesetas.

Timoteo Gasca Casanova: Finca rústica en el paraje "Carra Codos", polígono 17, parcela 12, de 41 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Felipe Casca López; Sur, barranco; Este, Andrés Esteban Saleté, y Oeste, Eusebio Aure Sancho. Valorada en pesetas 2.970.

Félix Gasca Gracia: Finca rústica en el paraje "Vidriero", polígono 27, parcela 21, de 1 hectárea 92 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Isabel Aure Lázaro; Este, Pablo Ubide Casanova, y Oeste, Isabel Aure Lázaro. Valorada en pesetas 10.295.

Emilio Gasca Gracia: Finca rústica en el paraje "Valdepuerco", polígono 22-23, parcela 125, de 85 áreas, que linda: Norte, Catalina Soria Ramiro; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, camino. Valorada en 4.540 pesetas.

Lorenzo Gasca Gracia: Finca rústica en el paraje "La Coronilla", polígono 15-23, parcela 67, de 47 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, barranco; Este, Antonio Cabello Casanova, y Oeste, Francisco Aure Casanova. Valorada en 2.525 pesetas.

Lorenzo Gasca Gracia: Finca rústica en el paraje "Plano del Rey", polígono 1, parcela 118, de 1 hectárea, que linda: Norte, Félix Guillén; Sur, Timoteo Echegoyen Gasca; Este, Basilio Gracia Pérez, y Oeste, León Gasca López. Valorada en 5.340 pesetas.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 6.108

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de octubre pasado, acordó celebrar subasta para la construcción de una manzana doble de nichos ordinaria en el cuadro que fué de los italianos, en el Cementerio Católico de Torrero, por el tipo de licitación en alza de 281.576'40 pesetas.

Para poder optar a la subasta es preciso depositar una fianza provisional de 5.631'52 pesetas.

El plazo para la presentación de los pliegos y las plicas será el de veinte días hábiles, a partir de la presentación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, durante las horas de oficina, en la Sección de Propiedades de esta Secretaría General, en la forma y modo que



especifica la Ley de Régimen Local, y Reglamento de Contratación Municipal, teniendo lugar la apertura de éstos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo para la recepción de las correspondientes proposiciones.

Dichas proposiciones deberán ir reintegradas debidamente, y el anverso del sobre deberá hallarse escrito y firmado por el proponente con lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de una manzana doble de nichos de alquiler junto al cuadro que fué de los italianos, en el Cementerio Católico de Torrero".

El pliego de condiciones, memoria, proyecto, planos, etc., se hallarán de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, hasta el día de la subasta.

El plazo para la construcción de las obras será el de tres meses, a partir del comienzo de las mismas, que deberá llevarse a la práctica dentro de los diez días siguientes a la adjudicación.

El adjudicatario vendrá obligado a consignar, dentro de los diez días siguientes a la notificación, fianza definitiva, cuyo importe vendrá determinado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

El modelo de proposición será el siguiente:

D. ...., vecino de ..... con domicilio en ....., calle de ..... núm. ...., provisto de cédula personal (o documento de identidad), que acompaña manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1954, referente a la subasta de las obras de construcción de una manzana doble de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos (letra y número), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

Para el abono del importe del remate, existe consignación en los capítulos VII y XIX del vigente presupuesto ordinario.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1954.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5891

### Jefatura de Obras Públicas

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 278)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4

Matrícula: SS-10336.

Marca: Mercedes.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Laureano Ferrer Martín.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 41, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.

Matrícula: SS-11322.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Hijos de Félix Chivite.

Población: Cintruénigo.

Nombre y apellidos del adquirente:

Alfonso Abril Gómez.

Domicilio y población: Mesones de Isuela (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 22

Matrícula: SE-17580.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Plácido Terraza Bardina.

Población: Huesca.

Nombre y apellidos del adquirente:

Joaquín Valero Vidal.

Domicilio y población: Fernando el Católico, 35, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 22

Matrícula: SO-530.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Ramón Puig Negré.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Blas Puig Companys.

Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 76, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: V-12530.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Antonio Oñate Mañes.

Población: Alhama de Aragón.

Nombre y apellidos del adquirente:

Dámaso Langa Langa.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-2790.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Marcos Murciano Gómez.

Población: Las Pedrosas.

Nombre y apellidos del adquirente:

Esteban y Baldomero Palacio Gracia.

Domicilio y población: El Frago (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-3619.

Marca: Citroën.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

José Bartolomé Soria.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Bonifacio Lobera Sebastián.

Domicilio y población: Universidad, número 7, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.

Matrícula: Z-7486.

Marca: Graham-Paige.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

Mariano Bonías Salas.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Francisco Arruga Morellón.

Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.

Matrícula: Z-7548.

Marca: Ariel.



Forma del vehículo: Moto.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Vicente Galán Escudero.  
Población: Quinto de Ebro.  
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Asín Ruiz.  
Domicilio y población: Uncastillo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: Z-7806.

Marca: Hispano Suiza.

Forma del vehículo: Caja.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Conte Oñate.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Toribio Letosa Escanero.

Domicilio y población: Monegrillo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-8324.

Marca: Morton.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Sabino Izquierdo Espiga.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Clavero Lahoz.

Domicilio y población: Plaza San Agustín, s/n.º Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-8406.

Marca: Packard.

Forma del vehículo: Comercial.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: A. González y Cia, S. L.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Matilde García Lozano.

Domicilio y población: General Franco, 76, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-8874.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Caja.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: David Guallar Pérez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Valdueza González.

Domicilio y población: Daroca, número 51, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-9463.

Marca: Montesa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Villafranca Industrial, S. A.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Sanmiguel Muriel.

Domicilio y población: Italia, número 23, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-9777.

Marca: Eycosa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Ramón Galianas Izquierdo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Carlos Barattó Casadevall.

Domicilio y población: San Vicente de Paul, 7, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-9831.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Palomero Izquierdo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Marcos Muñoz Pérez.

Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-9835.

Marca: Montesa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Leoncio Curdi Ruiz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Hernández Montero.

Domicilio y población: Palomar, número 23, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de octubre de 1954.—  
El Ingeniero Jefe: P. A. Antonio Colom. (Rubricado).

### SECCION SEXTA

Núm. 6.107

PEDROLA

En cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan

expuestos al público en este Ayuntamiento los pliegos de condiciones por que han de regirse las subastas para el arriendo de la sala municipal sobre prestación del servicio de "Fiel Pésador", y el aprovechamiento de los pastos de "El Bayo" y "Huerta Nueva", durante el próximo ejercicio de 1955, contra los cuales podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Pedrola, 29 de noviembre de 1954.  
El Alcalde, Angel Tovar.

Núm. 6.091

TORRELAPAJA

Subasta

Al siguiente día habiéndose transcurrido veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta del arriendo del horno, bajo el tipo en alza de 1.000 pesetas anuales, permitiéndose cobrar a los vecinos 0'15 pesetas por kilogramo de pan cocido.

Las plicas conteniendo las proposiciones, que se reintegrarán con 4'70 pesetas, podrán presentarse durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelapaja, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Aquilino Martínez.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.082

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de abril del corriente año por la que se llamaba al procesado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción con el número 95-52, sobre robos, Salvador Pastor Fernández, ya que el mismo ha sido habido.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 6.079.

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, en funciones del de igual clase número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en procedimiento especial de suspensión



de pagos seguido en este Juzgado del comerciante de esta ciudad Eduardo Adiego Tejedor, se ha dictado auto con esta fecha por el que se declara legalmente concluido el expediente; se acuerda dejar sin efecto las intervenciones practicadas en el mismo y cesar los señores Interventores en su funciones, por no haber concurrido a la segunda Junta general de acreedores número suficiente de éstos ni de créditos para tenerla por legalmente constituida.

Y a los efectos del párrafo 4.º del artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922, en relación con el artículo 8.º de dicha Ley, se hace pública dicha resolución.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Jerez. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 6.083

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación  
y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 425 de 1953, sobre robo, contra Teodoro Pérez Colás, se cita a la perjudicada Victoria Herrero, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 25 de septiembre de 1954, fué condenado a la pena de tres años de presidio menor, accesorias y costas dicho penado, así como a que le indemnice con la suma de 150 pesetas; se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.080

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanada de la causa 225 de 1948, sobre imprudencia, contra Agustín Barrera, se cita por medio de la presente a Severino Barquín Fernández y Elvira Pertusa Pascual, vecinos de Zaragoza y Martín del Río, respectivamente, a fin de que el día 22 de diciembre, a

las diez horas de la mañana, comparezcan ante la Excma. Audiencia Provincial de esta capital para asistir al juicio oral de la causa.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Epifanio Magro.

Núm. 6.081

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que sobre exacción de multa impuesta por el Distrito Forestal de esta provincia al vecino de Zuera Joaquín Guiral Ania, y para hacer efectivas las responsabilidades que por multa y costas afectan a éste, se ha decretado la venta en pública subasta de un carro agrícola de 800 kilos de carga, valorado en 1.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, debiendo consignar los que quieran tomar parte en el remate una cantidad igual al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Mariano Jiménez.

Núm. 6.084

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación  
y notificación

En virtud de la ejecutoria de la causa número 90 de 1952, sobre hurto, seguida en este Juzgado de Instrucción número 4 contra Luis Aramis Ballera Gracia, se cita al mismo, cuyo domicilio se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 29 de septiembre de 1954, fué condenado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas. Se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Vicente Herce.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.086

### Comunidad de Regantes de Alcalá de Moncayo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes (capítulo 6.º) de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de diciembre próximo y hora de las diez, con arreglo al siguiente.

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

2.º Todo lo previsto en el artículo 52 de nuestras Ordenanzas, que dispone los asuntos a tratar en la Junta general.

3.º Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos para reemplazar a los que les corresponda cesar.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir mayoría absoluta de votos a la hora indicada se celebrará la Junta general ordinaria en segunda convocatoria, a las doce horas del mismo día, para tratar los asuntos enumerados, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que concurra.

Alcalá de Moncayo, 29 de noviembre de 1954.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, P. O., Armando Polo.

Núm. 6.106

### Grupo Sindical de Colonización núm. 545, de Olivés

D. Carmelo Muñoz Cabrerizo, Jefe del Grupo Sindical de Colonización número 545, de Olivés;

Hace saber: Que habiendo de procederse por este Grupo a la construcción de un camino de carácter agrícola y para traslado de productos desde Olivés a la Granja de Zaragoza, con el auxilio del Instituto Nacional de Colonización, se celebrará subasta pública para la contratación de la ejecución de la mencionada obra, debiendo de ajustarse a los proyectos que obran en el Instituto Nacional de Colonización, y cuyo presupuesto asciende a 485.313'21 pesetas.

Olivés, 29 de noviembre de 1954.—El Presidente, Carmelo Muñoz.